

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE:2019-10040 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2019.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2 que afecta al presupuesto de esta Corporación del año 2019.

Suplemento de Crédito.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	2.000,00
	TOTAL AUMENTOS	2.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros	2.000,00
	TOTAL	2.000,00

Polaciones, 7 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Vicente Ignacio Gómez Fernández.

2019/10040

CVE-2019-10040